

**ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERHIDRASA FERRETERIA E HIDRAULICA S.A. CELEBRADA EL
VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL 2019**

En Guayaquil a los veinte y seis días del mes de agosto del dos mil diez y nueve, siendo las 08h30 horas en el domicilio de la compañía ubicado Calles Av. Quito #2404 y Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FERHIDRASA FERRETERIA E HIDRAULICA S.A** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Srta. **MARIA FERNANDA EMEN DELGADO**, propietario de quinientas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una y el Sr. **JOSE EMEN SANTANA**, propietario de cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, . Preside la sesión el Sr. **JOSE EMEN SANTANA**, en calidad de Presidente Ad-Hoc y Gerente de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc la Srta. **MARIA FERNANDA EMEN DELGADO**, en su calidad de accionista de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de cinco mil dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía a diciembre 31 de 2018, e informes de administradores y comisario de la Compañía correspondiente el periodo 2018

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Gerente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **FERHIDRASA FERRETERIA E HIDRAULICA S.A.** a Diciembre 31 de 2018, e informes de Administrador y comisario correspondiente al periodo 2018.

Los presentes, luego de escuchar las palabras del Gerente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día,

RESUELVEN:

Aprobar los Estados Financieros de la compañía **FERHIDRASA FERRETERIA E HIDRAULICA S.A.** a Diciembre de 2018 e informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al periodo 2018.

Cabe indicar que la compañía no realizó ningún tipo de operaciones, ni actividades, sin embargo los Estados Financieros muestran cifras reales iguales al ejercicio económico del año anterior.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede en receso para que elabore la presente acta.- Reinstala la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las once horas firmando para constancia y validez, el secretario y presidente de la junta en representación de los accionistas.



JOSE EMEN SANTANA
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



MARIA FERNANDA EMEN DELGADO
SECRETARIA AD-HOC
ACCIONISTA